

GD SERVICIOS DE PERSONAL SA DE CV

Trámites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

- FIDEL PALLARES ORTEGA
- FIDEL PALLARES ORTEGA
- FR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
- FRANCISCO ALONSO VAZQUEZ FIGUEROA
- FRANCISCO JAVIER DE LEGARRETA SÁNCHEZ
- FRANCISCO JOSÉ VIDAL MORENO
- FRISA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- FSR SERVICIOS S.A. DE C.V.
- FUCAR, S.A. DE C.V.
- FUMIJI INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
- G.A. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V.
- GABRIEL FELIPE VERA RAMOS
- GABRIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- GAMAGRAPHIC, S.A. DE C.V.
- GANEMEDIC, S.A. DE C.V.
- GARZA TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.
- GAS AUTOMOTRIZ PERC, S.A. DE C.V.
- GE PROMOTORES DE VIVIENDA S.A. DE C.V.
- GEMETEC, S.A. DE C.V.
- GENARO AGUILAR GUTIERREZ
- GILBERTO CASTELAN RODRIGUEZ
- GILBERTO CASTELAN RODRIGUEZ
- GILBERTO HURTADO VÁZQUEZ
- GILBERTO SALAS AVALOS
- GLOBAL CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- GLOBAL I T MEXICO, S.A. DE C.V.
- GLOBAL OFFSHORE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- GLORIA EUGENIA CARRERA HERNÁNDEZ
- GONZALO CELORIO MORAYTA
- GOOD HOUSEKEEPING S.A. DE C.V.
- GRANJA PLANTA LA PERLA, S.A DE C.V.
- GREMISA, S.A. DE C.V.
- GRESMEX, S.A. DE C.V.
- GRUAS LOMAR, S.A. DE C.V.
- GRUPO ABC GRAFICS, S.A. DE C.V.
- GRUPO ABECH S.A. DE C.V.
- GRUPO ALBER, S.A. DE C.V. Y CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MEXICO, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO Enlaces ¿Qué es gob.mx? Denuncia contra servidores públicos



Metepec, Estado de México, 15 de enero de 2020
Referencia: **DIA/039/2020**

Asunto: Notificación de Adjudicación

Exp.: 6C.4.3/Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles/ 2/2020

GD SERVICIOS DE PERSONAL, S.A. DE C.V.

Av. Canal de Miramontes No. 1477,
Col. Churubusco Country Club, Coyoacán,
C.P. 04210, Ciudad de México
Correo electrónico: gdserviciosdepersonal@gmail.com
Tel. (55) 6388 2252
At'n: Eduardo Jiménez Hernández, Apoderado Legal

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 26, fracción III, 41, fracción V, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa No. CAS-AD-02-2020, con número expediente en CompraNet: AA-011L5X001-E2-2020, para la contratación del **Servicio de seguridad y vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 planteles**, se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser solvente más económica, por lo que se le adjudica el servicio, mismo que se describe en el Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas", por un monto máximo de **\$9'341,277.00 (Nueve millones trescientos cuarenta y un mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)** y un monto mínimo de \$3'736,510.80 (Tres millones setecientos treinta y seis mil quinientos diez pesos 80/100 M.N.), ambas cantidades con el IVA incluido. El servicio se prestará durante el período comprendido de las 08:00 horas del 16 de enero hasta las 08:00 horas del 01 de mayo del 2020.

La justificación de la contratación fue presentada por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones mediante su Solicitud No. DIA/005/2020, de fecha 06 de enero de 2020.

*Recibi Original
Eduardo Jiménez Hernández
15/01/20*





Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicadas en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo:

- Acta Constitutiva.
- Poder Notarial e Identificación oficial del apoderado legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Declaración Anual 2018
- Comprobante reciente de domicilio fiscal.

Dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato:

- Fianza de cumplimiento de Contrato, por el 10% del importe total máximo.
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Referente al pago

El pago por los servicios se realizará a mes calendario vencido, previa aprobación de los mismos por parte de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

El plazo para realizar el pago no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas" del presente oficio y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por las disposiciones legales aplicables y se encuentre debidamente requisitado. Se deberá emitir un CFDI por cada concepto de los descritos en el Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas".

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal: Calle 16 de septiembre número 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción del servicio deberá corresponder a lo descrito en el contrato.
2. El pago al proveedor por el servicio se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
 - Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
 - Institución bancaria.
 - Sucursal.
 - Número de cuenta.





- Clabe bancaria estandarizada de 18 dígitos (CLABE).
 - Estado de cuenta.
3. El CFDI deberá remitirse en formatos .xml y .pdf al correo electrónico mmartinez@conalep.edu.mx; adicionalmente, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con el C.P. Miguel Irving Martínez Arzate, a la extensión 2443.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA

MALL/LBFC/trc

